

**ES**

***Comité Económico y Social Europeo***

Bruselas, 10 de mayo de 2019

|  |
| --- |
| **PLENO DE LOS DÍAS 20 Y 21 DE MARZO DE 2019 SÍNTESIS DE LOS DICTÁMENES APROBADOS** |
| **Este documento puede consultarse en todas las lenguas oficiales en el sitio internet del Comité en la siguiente dirección:**<http://www.eesc.europa.eu/en/our-work/opinions-information-reports/plenary-session-summaries>**Los dictámenes mencionados pueden consultarse en línea a partir del motor de búsqueda del Comité:**<http://dm.eesc.europa.eu/EESCDocumentSearch/Pages/opinionssearch.aspx> |

**Índice**

[1. **Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social** 3](#_Toc8381786)

[2. **MERCADO ÚNICO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO** 5](#_Toc8381787)

[3. **Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información** 8](#_Toc8381788)

[4. **RELACIONES EXTERIORES** 10](#_Toc8381789)

[5. **AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE** 14](#_Toc8381790)

[6. **EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA** 16](#_Toc8381791)

[7. **ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS EUROPEOS PARA UN FUTURO SOSTENIBLE (SIBIU Y MÁS ALLÁ)** 23](#_Toc8381792)

[8. **EL FUTURO DE LA UE: VENTAJAS PARA LOS CIUDADANOS Y RESPETO A LOS VALORES EUROPEOS** 24](#_Toc8381793)

Los dictámenes aprobados en el pleno de los días 20 y 21 de marzo de 2019 fueron los siguientes:

# **Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social**

1. ***El futuro de la política de cohesión en el período posterior a 2020***

**Ponente:** Stefano MALLIA (Empresarios – MT)

**Coponente:** Ioannis VARDAKASTANIS (Diversidad Europa – EL)

**Referencia:** Dictamen exploratorio solicitado por la Presidencia rumana

EESC-2019-00255-00-00-AC-TRA

**Puntos clave**

El CESE

* considera que la política de cohesión es el pilar fundamental a la hora de acercar la UE a sus ciudadanos y de reducir tanto las disparidades entre las regiones de la UE como las desigualdades entre las personas;
* considera a todas luces inaceptable la propuesta de reducir el presupuesto de la política de cohesión para el período 2021-2027;
* opina que se necesita una nueva estrategia europea ambiciosa y clara que se ajuste a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y a sus Objetivos de Desarrollo Sostenible;
* considera que aunque llevemos a cabo un esfuerzo muy necesario para garantizar el futuro de la política de cohesión, es importante que no olvidemos los retos actuales, que siguen teniendo un gran impacto en la sociedad. Aquí el CESE se refiere específicamente a retos sociales (marginalización y discriminación de minorías y grupos étnicos específicos o la violencia doméstica) y retos económicos (acceso a la financiación y la mejora de las capacidades);
* sostiene que todas las regiones deben poder optar a la financiación;
* está convencido de que si Europa ha de avanzar hacia el siguiente nivel de desarrollo económico, la política de cohesión debe adoptar cada vez más un enfoque diferenciado por regiones al abordar inversiones y respuestas políticas;
* acoge con satisfacción la mayor vinculación con el Semestre Europeo y también pide la integración con las recomendaciones específicas por país como un medio para fomentar las reformas estructurales;
* espera una mayor vinculación entre la estrategia de inversión a nivel europeo y la de los Estados miembros. Es importante que los fondos no sustituyan la labor de los Estados miembros, sino que la complementen;
* considera que el paquete normativo debe ser mucho más simple y evitar la microgestión de los fondos;
* pide a la Comisión que promueva la posibilidad de aplicar un procedimiento simplificado para el acceso a la financiación de los proyectos de menor tamaño;
* apoya el uso de instrumentos financieros, pero pide a la Comisión que se asegure de que, al diseñar dichos instrumentos, se lleve a cabo un control de adecuación que garantice que los instrumentos sean apropiados para todos los Estados miembros;
* pide a la Comisión que siga llevando a cabo una revisión de las actuales obligaciones de publicidad y que las mejore considerablemente teniendo en cuenta los nuevos canales de comunicación digital;
* considera que ya es hora de que tanto la Comisión como los Estados miembros se dejen de palabrería en cuanto al aspecto de colaboración y realmente se dediquen a garantizar que exista una participación sólida y significativa de la sociedad civil en la política de cohesión;
* destaca que, a nivel de la UE, no se contempla ninguna participación estructurada de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de seguimiento de la aplicación de la política de cohesión;
* recomienda encarecidamente que la Comisión cree un foro europeo de la sociedad civil en favor de la cohesión con la participación de los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas.

***Contacto***: *Georgios Meleas*

 *(Tel. 00 32 2 546 9795 - correo electrónico:* *georgios.meleas@eesc.europa.eu**)*

# **MERCADO ÚNICO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO**

* ***Alfabetización digital en el ámbito de la salud***

**Ponente:** Renate HEINISCH (Diversidad Europa – DE)

**Referencia:** Dictamen de iniciativa

EESC-2019-00067-00-00-AC-TRA

**Puntos clave**

El CESE

* respalda el esfuerzo de la Comisión Europea de asignar una alta prioridad a la alfabetización digital en el ámbito de la salud dentro de la Agenda de Sanidad Electrónica y;
* recomienda la elaboración de una estrategia global de la UE que apoye los derechos de las personas en este ámbito y evite las desigualdades;
* recomienda proseguir la ejecución del proyecto IC-Health con el fin de continuar los programas de formación en línea ya en curso;
* hace hincapié en que las diferentes generaciones requieren planteamientos distintos para la mejora de la alfabetización digital en el ámbito de la salud, en función de su uso de las herramientas digitales en la vida diaria y destaca que, para aprovechar plenamente las ventajas de los servicios digitales, es preciso que las personas sean capaces de acceder y comprender adecuadamente la información proporcionada;
* recomienda asimismo establecer un vínculo con la labor realizada por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), los directores de las agencias de medicamentos y la Comisión Europea;
* hace hincapié en la necesidad de que el Plan de acción sobre la salud electrónica fomente una colaboración amplia y abarque todo el ciclo de vida de las personas.

***Contacto***: *Claudia Drewes-Wran*

 *(Tel. 00 32 2 546 80 67 – correo electrónico:* *claudia.drewes-wran@eesc.europa.eu**)*

1. ***Normalización europea para 2019***

**Ponente:** Elzbieta SZADZINSKA (Diversidad Europa – PL)

**Referencia:** COM(2018) 686 final

EESC-2019-00112-00-00-AC-TRA

**Puntos clave**

El CESE

* toma nota de los progresos realizados para garantizar el efecto integrador y la transparencia del sistema europeo de normalización como resultado de la participación activa de las organizaciones enumeradas en el anexo III del Reglamento (UE) n.º 1025/2012;
* apoya los esfuerzos y las iniciativas de la Comisión por acelerar y reforzar la eficacia de los procesos de normalización a fin de proteger y promover mejores normas europeas a escala internacional;
* estaría dispuesto a crear un foro *ad hoc* sobre el carácter integrador del sistema europeo de normalización. Este organismo sería responsable de organizar una audiencia pública anual para evaluar los progresos realizados en este ámbito.

***Contacto***: *Jean-Pierre Faure*

 *(Tel. 00 32 2 546 96 15 – correo electrónico:* *jean-pierre.faure@eesc.europa.eu**)*

1. ***Normas armonizadas***

**Ponente:** Gerardo LARGHI (Trabajadores– IT)

**Referencias:** COM(2018) 764 final

EESC-2019-00116-00-00-AC-TRA

**Puntos clave**

El CESE reitera

* su llamamiento para que se preste un mayor apoyo a la participación de las partes interesadas, en particular mediante el refuerzo y la mejora de la comunicación de los instrumentos financieros ya disponibles (Horizonte 2020);
* su voluntad de organizar un foro anual de partes interesadas para evaluar los progresos realizados en este ámbito y promover el intercambio de buenas prácticas entre los distintos sectores productivos.

***Contacto***: *Jean-Pierre Faure*

 *(Tel. 00 32 2 546 96 15 – correo electrónico:* *jean-pierre.faure@eesc.europa.eu**)*

# **Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información**

* ***Plan de Acción contra la desinformación***

**Ponente:** Ulrich SAMM (Empresarios – DE)

**Coponente** Giulia BARBUCCI (Trabajadores – IT)

**Referencias:** JOIN(2018) 36 final

EESC-2018-06302-00-00-AC-TRA

**Puntos clave**

El CESE toma nota de la definición de la iniciativa según la cual se entiende por desinformación la información verificablemente falsa o engañosa que supone una amenaza para la democracia y causa un perjuicio público. La difusión de desinformación ha entrado a formar parte de una guerra híbrida con un objetivo político claro. No obstante, también hace hincapié en que, además de la información falsa, la información muy selectiva, la difamación, el alarmismo y la incitación al odio suponen un ataque a los derechos fundamentales (libertades) de los ciudadanos y de las minorías.

Es necesario que las partes interesadas emprendan diversas medidas para sensibilizar y ofrecer información de calidad. A tal efecto, el CESE se felicita por la iniciativa de acción coordinada para la protección de la UE, sus instituciones y sus ciudadanos frente a la desinformación. Aun cuando destaca la urgencia de tales medidas, el CESE muestra también su preocupación por la posibilidad de que la repercusión de este plan de acción sea limitada, ya que no falta mucho para las elecciones europeas de mayo de 2019.

Para crear resiliencia es necesaria la participación de todos los sectores de la sociedad y, en especial, la mejora de la alfabetización mediática de los ciudadanos. La concienciación y el pensamiento crítico comienzan en la **escuela** pero también exigen una actualización continua y permanente. Estas actividades requieren la asignación adecuada de financiación, tanto ahora como en el nuevo marco financiero plurianual.

El Comité acoge el Código de buenas prácticas como un compromiso voluntario de las plataformas y los anunciantes de medios sociales en la lucha contra la desinformación, pero, al mismo tiempo, alberga dudas en cuanto a la eficacia de dichas acciones voluntarias. Se insta a la Comisión a que proponga medidas adicionales, incluidas acciones de carácter normativo como sanciones, en caso de que la aplicación del Código de buenas prácticas siga siendo insatisfactoria.

***Contacto:*** *Alessandro Rizzi*

 *(Tel. 00 32 2 546 8679 - correo electrónico:* *Alessandro.Rizzi@eesc.europa.eu**)*

#  **RELACIONES EXTERIORES**

* ***La Senda Paloma de la Paz (White Dove Way) – Propuesta de estrategia de consolidación de la paz de alcance mundial liderada por la UE***

**Ponente:** Jane MORRICE (Diversidad Europa – UK)

**Referencia:**  EESC-2018-01717-00-00-AC-TRA

**Puntos clave**

El CESE considera que no ha habido mejor momento en la historia de la integración europea para que la UE lidere el camino trazando un nuevo rumbo para la consolidación de la paz a escala mundial.

El CESE presenta La Senda Paloma de la Paz, una hoja de ruta metafórica y física que indica la dirección a seguir, centrada en la prevención de conflictos, la implicación de la sociedad civil, la comunicación efectiva recurriendo a la enseñanza y la información y un itinerario europeo de la paz.

Para involucrar activamente a los ciudadanos, el CESE propone un camino de la paz que atraviese antiguos escenarios de guerra y conflicto. Un camino «virtual» que funcione como un manual de historia de alta tecnología sobre el viaje de la UE y fomente los valores de la UE de respeto, tolerancia y entendimiento mutuo.

El CESE pide que el nuevo presupuesto de la UE dedique cada vez más recursos a la prevención de conflictos en todos los programas de paz enmarcados en las relaciones exteriores de la UE.

El CESE pide un gran esfuerzo de comunicación para promover el papel de la enseñanza y la información a la hora de comunicar el relato de consolidación de la paz de la UE.

El CESE insta a la UE a crear una nueva estrategia de consolidación de la paz de alcance mundial con tres facetas:

prevención de conflictos, sociedad civil, coherencia; Información, comunicación, educación; Camino de la paz europeo.

***Contacto****: Cédric Cabanne*

 *(Tel. 00 32 2 546 9355 - correo electrónico:* *Cedric.Cabanne@eesc.europa.eu**)*

* ***Conectar Europa y Asia - Elementos de una estrategia de la UE***

**Ponente:** Jonathan PEEL (Empresarios – UK)

**Referencia:**  EESC-2019-00209-00-00-AC-TRA

**Puntos clave**

El CESE considera muy oportuna la Comunicación Conjunta. El orden mundial está cambiando a su ritmo más rápido en casi treinta años, el orden comercial internacional de la posguerra se ve expuesto a retos significativos, el equilibrio del poder económico mundial va desplazándose hacia el este y el poder adquisitivo global de Asia crece exponencialmente.

El CESE acoge con satisfacción el énfasis que se hace en la Comunicación en una conectividad sostenible, amplia y basada en normas.

Sin embargo, el Comité observa con gran preocupación sus numerosas e importantes lagunas estratégicas. No se ha aprovechado la ocasión para aportar una visión real y profunda del futuro desarrollo de las relaciones y la conectividad entre la UE y Asia ni se reconoce abiertamente en su justa medida la enorme diversidad o complejidad de este continente. No hay ninguna hoja de ruta ni una indicación firme de los objetivos estratégicos de la UE, ya se trate de objetivos complementarios o que compitan entre sí. El CESE también se pregunta por qué se hace tan poca o ninguna referencia a muchos acontecimientos recientes de importancia crítica que afectan tanto a la UE como a Asia.

El proyecto de Dictamen subraya la falta de

* identificación y análisis de cualquiera de los principales retos estratégicos a los que se enfrenta Europa en sus futuras relaciones con Asia;
* promoción y análisis de cuestiones relativas a la conectividad o a la inversión liderada por Asia con destino, en su mayoría o en parte, a Europa;
* referencia a los principales acuerdos de asociación comercial o económica alcanzados entre la UE y los principales países asiáticos;
* en el apartado «Conectividad entre las personas» no se hace referencia a ninguno de los diálogos existentes entre la sociedad civil de la UE y Asia, en particular a los órganos de seguimiento de la sociedad civil más importantes establecidos en el marco de estos acuerdos comerciales;
* intento de evaluar el papel potencial de la sociedad civil, a pesar de su papel activo en el seguimiento, sobre todo teniendo en cuenta que es algo que tiene poca tradición en Asia;
* intento de examinar cuestiones sociales, a pesar de que estas son a menudo un tema clave para estos órganos, incluida la aplicación de los convenios fundamentales de la OIT, la promoción de la igualdad de género o incluso los derechos humanos;
* mención alguna de la iniciativa china «Un cinturón, una ruta» (BRI);
* consideración del potencial de la iniciativa BRI para acarrear grandes deudas sin crear muchos nuevos puestos de trabajo ni se examinan las posibles oportunidades o retos estratégicos que presenta para Europa;
* intento, salvo de pasada, por examinar la estrategia de la UE para Asia Central;
* referencia a la gestión de la demanda de energía y a los intereses contrapuestos en relación con los vastos recursos de hidrocarburos encontrados en Asia Central (aparte de la referencia a «apoyar las interconexiones energéticas entre los socios de Asia y con ellos»);
* referencia a las actuales iniciativas de conectividad en materia de transporte o energía;
* intento de vincular el transporte y la necesidad de infraestructuras en la región con, por ejemplo, el ODS 9, que abarca las infraestructuras;
* referencia al peligro creciente de conflictos armados, incluido el uso del espacio y la tecnología digital, ni de la necesidad de diálogo con los países asiáticos a este respecto;
* referencia a cuál sería la mejor manera de trabajar con los países asiáticos para reforzar las organizaciones internacionales, en particular la OMC.

***Contacto****: Gunilla Fevre-Burdy*

 *(Tel. 00 32 2 546 9108 - email:* *Gunilla.Sandberg@eesc.europa.eu**)*

* ***Educación y formación profesional en la región euromediterránea***

**Ponente** Cinzia DEL RIO (Trabajadores – IT)

**Documento informativo** EESC-2018-04026-00-00-RI-TRA

**Puntos clave**

Este documento (que se ha enriquecido con varios de los comentarios y recomendaciones de los participantes en la Cumbre Euromed de 2018) no pretende ofrecer una descripción o una evaluación exhaustiva de la situación de la educación y la formación profesional en la región euromediterránea, tarea que ya han llevado a cabo otras instituciones (en particular la Fundación Europea de Formación —ETF— y académicos, investigadores y otros organismos y centros de investigación europeos). Su intención es:

* impulsar un debate y análisis conjuntos para profundizar en el conocimiento recíproco y evitar la reproducción de estereotipos que puedan entorpecer los debates positivos entre los representantes laborales y la sociedad civil en la región euromediterránea;
* hacer hincapié en el papel estratégico que pueden desempeñar una educación y formación profesional de acceso universal, garantizadas por servicios públicos de calidad, con personal cualificado y bien remunerado, y en estrecho contacto con todas las partes interesadas, los interlocutores sociales y la comunidad. Esto contribuirá de manera esencial a la consolidación en la región de democracias fuertes, sociedades con menos desigualdades y economías sólidas, lo que permitiría una colaboración euromediterránea fructífera, que respete la diversidad y el reconocimiento del valor de las aportaciones que pueda realizar cada país;
* animar a los socios de la región euromediterránea a que busquen herramientas comunes y buenas prácticas, con el fin de abordar los retos a los que se enfrentan para lograr una educación y formación profesional mejores y más eficientes. Entre otros, el reconocimiento mutuo de competencias y capacidades, la mejora de la empleabilidad y el desarrollo profesional de los trabajadores y el personal de educación y formación profesional, el aumento de las posibilidades de movilidad para los educadores, los estudiantes y los trabajadores, y la garantía de que las mujeres y los jóvenes, también de zonas rurales, tienen acceso a educación y formación profesional de calidad, ofreciendo orientación y asesoramiento profesional, y
* confirmar que la inversión en educación y formación profesional, dirigida a los jóvenes (principalmente pero no de forma exclusiva), es una de las mejores respuestas a los retos del desempleo y del subempleo, los cuales constituyen uno de los principales motivos para el aumento de los flujos migratorios desde esos países, y al reto de subsanar el desequilibrio entre oferta y demanda en el mundo laboral mediterráneo. Una forma efectiva de evitar diferencias, desigualdades y conflictos, y de trabajar por un plan coherente de inversiones específicas en la región destinadas a sectores de producción clave con el fin de fomentar un codesarrollo sostenible de la región euromediterránea.

***Contacto****: Beatriz Porres*

 *(Tel. 00 32 2 546 9108 - correo electrónico:* *Gunilla.Sandberg@eesc.europa.eu**)*

#  **AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**

* ***Hacia un marco de la Unión Europea más exhaustivo en materia de alteradores endocrinos***

**Ponente:** Brian CURTIS (Trabajadores - UK)

**Referencias** COM(2018) 734 final

EESC-2018-05760-00-00-AC-TRA

 **Puntos clave**

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión sobre alteradores endocrinos, que tiene como objetivo mejorar la protección de la salud humana y animal. En concreto, el CESE estima necesario llevar a cabo un control de adecuación completo de la legislación actual, incluido el impacto socioeconómico, a fin de determinar el estado de la cuestión. Un enfoque holístico es fundamental para concebir una nueva estrategia a largo plazo que permita abordar los alteradores endocrinos de manera coherente y científica. No obstante, el Comité opina que dicha estrategia debe reforzarse mediante un plan de acción realista que establezca objetivos y plazos.

El Comité respalda la propuesta de definición de un marco legislativo más coherente. En este contexto, será importante observar el principio «una sustancia, una toxicología» y basar la nueva estrategia en la aplicación armonizada del principio de cautela, en consonancia con las disposiciones efectivas ya aprobadas en materia de biocidas y plaguicidas[[1]](#footnote-2). La nueva estrategia podría integrarse en el marco del paraguas intersectorial que representa REACH.

El mecanismo de gobernanza debe basarse en criterios científicos, a fin de garantizar transparencia a los ciudadanos y las partes interesadas. Por tanto, la investigación pública e independiente debe contar con un presupuesto adecuado. En concreto, la investigación independiente podría determinar criterios o métodos científicos consensuados para abordar, apoyar y estimular la actividad y producción en materia de investigación e innovación industrial en Europa. El CESE recomienda que dicho presupuesto no sea inferior al presupuesto actual en el marco de Horizonte 2020.

Las prohibiciones o restricciones de algunas sustancias o productos, una vez definidos de forma creíble como alteradores endocrinos, podrían tener consecuencias importantes para las empresas y los puestos de trabajo. Por esta razón, el CESE recomienda que la Comisión proporcione un mecanismo financiero específico para apoyar la transición hacia una producción más sostenible con el objetivo de mejorar las técnicas y mecanismos de producción industriales y actualizar las competencias de los trabajadores.

El CESE respalda la propuesta de reunión anual de las partes interesadas. Sin embargo, el Comité opina que para que sea realmente eficaz, el diálogo entre las partes interesadas y la Comisión Europea debe incluir un sistema estructurado permanente de intercambio de información y consulta.

El Comité pide que la campaña amplia de sensibilización sobre los contaminantes orgánicos persistentes (COP) que la Comisión organizará a escala de la UE se desarrolle siguiendo un enfoque similar centrado en los alteradores endocrinos. El CESE reitera asimismo su recomendación de crear un banco de datos abierto para los COP y alteradores endocrinos con el fin de proporcionar una herramienta útil para las empresas y los consumidores.

El Comité está convencido de que la estrategia europea en materia de alteradores endocrinos debe contar con una dimensión internacional a fin de proteger de forma eficaz la salud de los ciudadanos frente a productos potencialmente inseguros procedentes de terceros países. Por este motivo, el CESE respalda la propuesta de la Comisión de que la UE adopte un papel más proactivo a escala global para apoyar a la OCDE en la mejora de sus ensayos. Además, el CESE opina que la UE debería promover la sostenibilidad y la defensa de las disposiciones sobre los alteradores endocrinos en los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales.

## El CESE defiende la estrategia abierta adoptada por la Comisión y considera que la sociedad civil organizada podría desempeñar un papel fundamental a la hora de diseñar campañas de sensibilización a escala nacional, a fin de informar a una población más amplia sobre las medidas adoptadas por la UE para proteger la salud de los ciudadanos.

***Contacto:*** *Monica Guarinoni*

 *(Tel. 00 32 2 546 81 27– correo electrónico:* *Monica.Guarinoni@eesc.europa.eu**)*

#  **EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA**

* ***El derecho real de voto en las elecciones al Parlamento Europeo de las personas con discapacidad***

**Ponente:** Krzysztof BALON (Diversidad Europa – PL)

**Referencia:** EESC-2017-00585-00-00-RI-TRA

**Puntos clave**

* En cada uno de los veintisiete Estados miembros de la UE existen leyes o disposiciones organizativas que excluyen la participación de algunos votantes con discapacidad en las elecciones al PE.
* En virtud de leyes nacionales, aproximadamente 800 000 ciudadanos de la UE de dieciséis Estados miembros se ven privados de su derecho a participar en las elecciones al PE en razón de su discapacidad o problemas de salud mental. El alcance de este fenómeno es muy desigual en los distintos países.
* Millones de ciudadanos de la UE se ven privados de la posibilidad de votar por las disposiciones organizativas (obstáculos técnicos) que no tienen en cuenta las necesidades derivadas de su discapacidad.
* Otro factor que impide que las personas voten de manera autónoma o que les disuade de hacerlo son las normas específicas y las disposiciones organizativas —como la ausencia de información adaptada a los distintos tipos de discapacidad, las barreras a la movilidad en el propio colegio electoral y los arduos procedimientos administrativos— por las que se rige el modo en que los votantes pueden ejercer su derecho de voto de forma correctamente adaptada.
* Si se aplicaran las mejores prácticas de todos los países se obtendría un sistema ideal en el que todo ciudadano de la UE con discapacidad no solo tendría plenas posibilidades de votar, sino que también podría elegir por sí mismo el modo más conveniente de hacerlo.
* La actual legislación de la UE aborda ya una serie de cuestiones relativas a las elecciones al PE. Así, no hay obstáculos formales a esta legislación, que también incluye garantías sobre las opciones de voto para las personas con discapacidad. En todo caso, no obstante, hace falta una iniciativa legislativa formal del PE, que posteriormente sea aprobada por todos los Estados miembros.

***Contacto***: *Valeria Atzori*

 *(Tel. 00 32 2 546 87 74 – correo electrónico:* *valeria.atzori@eesc.europa.eu**)*

1. ***Oportunidades de empleo para las personas económicamente inactivas***

**Ponente:** José Custódio LEIRIÃO (Diversidad Europa – PT)

**Referencia:** EESC-2018-01711-00-00-AC-TRA-EN

**Puntos clave**

El CESE

## observa que existe una parte significativa de la población que, aunque todavía no trabaja ni forma parte de las estadísticas de desempleo, conserva un **potencial importante para la creación de empleo y riqueza**, e insta a la Comisión y a los Estados miembros a elaborar una **estrategia** para dar respuesta al considerable número de personas económicamente inactivas;

## considera que la Comisión y los Estados miembros también deben centrar sus esfuerzos en aplicar **políticas de reactivación y políticas destinadas a crear oportunidades de trabajo para todos, en particular para quienes están más excluidos del mercado laboral y quieren y pueden trabajar**;

## recomienda que la Comisión **evalúe los progresos** realizados y, en caso necesario, publique **una nueva estrategia global, acompañada de planes de acción y objetivos para los Estados miembros desglosados por subgrupos de personas económicamente inactivas**;

## recomienda que la Comisión Europea **anime a los Estados miembros a hacer más eficaces sus políticas activas del mercado de trabajo** y a que garanticen que sus servicios públicos de empleo pueden proporcionar una **asistencia más específica** a las personas que quieren integrarse en el mercado laboral, teniendo en cuenta sus capacidades y ambiciones;

## considera **crucial que los responsables políticos de cada Estado miembro conozcan y comprendan en profundidad esas barreras y las características específicas de cada subgrupo, teniendo en cuenta al mismo tiempo la cuestión del equilibrio de género a la hora de diseñar las políticas públicas u otras iniciativas**;

## considera que, si se quieren potenciar las oportunidades de empleo entre las **personas con discapacidad** que tengan un nivel bajo de educación, se necesitan esfuerzos concertados. Además, el CESE insta a los Estados miembros a crear un sistema de cuotas de empleo para personas con discapacidad;

## recomienda que los Estados miembros pongan en marcha, en caso necesario en el seno de los servicios públicos locales (ayuntamientos), **actividades específicas** adecuadas para **mejorar y actualizar las capacidades y competencias** de la población económicamente inactiva y de otros grupos excluidos;

## insta a la Comisión y a los Estados miembros a que **creen incentivos específicos y favorables para que las empresas contraten a estas personas económicamente inactivas**. Al mismo tiempo, también es fundamental que la Unión Europea anime a los Estados miembros a **promover unas condiciones de trabajo atractivas, unos salarios dignos** y unos sistemas de seguridad social que animen a la población inactiva a participar en el mercado de trabajo y en la creación de riqueza y bienestar económico, social y medioambiental.

## propone **reducir el horario individual de trabajo semanal**, comenzando con los servicios públicos, para crear así más oportunidades de trabajo para todos.

***Contacto:*** *Ana Dumitrache*

 *(Tel. +32 2 546 8131 – correo electrónico:* *ana.dumitrache@eesc.europa.eu*)

* ***Sistemas educativos de apoyo para evitar la inadecuación de las capacidades***

**Ponente:** Milena ANGELOVA (Empresarios – BG)

**Referencia:** EESC-2018-02195-00-00-AC-TRA

**Puntos clave**

El CESE

* valora positivamente que se haga mayor hincapié en la educación, la formación y el desarrollo de capacidades en la UE, dada la relevancia de estos ámbitos para el futuro de Europa en términos de prosperidad económica, una mejor cohesión y vida democrática;

* ve con preocupación las dificultades que acusan los mercados laborales debido a la inadecuación de las capacidades; pide que se diseñen y apliquen medidas políticas acompañadas de incentivos y mejores prácticas, para permitir a los Estados miembros adaptar sus sistemas educativos y de formación para evitar la inadecuación de las capacidades; esta adaptación debería ir acompañada de la formación continua de los docentes en todos los niveles de enseñanza y formación, con el fin de mejorar sus capacidades y competencias;
* hace hincapié en que el aprendizaje permanente, la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional son una responsabilidad compartida entre el Estado, los empresarios y los trabajadores; pide para ello a los gobiernos, los interlocutores sociales y la sociedad civil que trabajen codo con codo con el objetivo de proporcionar a las personas la orientación y el asesoramiento necesarios para ayudarles a ampliar sus conocimientos y capacidades; ofrecer orientaciones permitiría que las personas puedan tomar decisiones informadas sobre su carrera profesional y la formación y aprendizaje que deben seguir para dotarles de las cualificaciones y capacidades necesarias en el mercado laboral:
* considera que las universidades, los centros científicos y las instituciones de investigación, así como los interlocutores sociales y los órganos administrativos deben empezar a t anticiparse a las necesidades y a la disponibilidad de las cualificaciones así como a la estructura del mercado laboral del futuro;
* apoya el intercambio de buenas prácticas en los ámbitos de la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional; señala que la concesión de incentivos fiscales podría animar a los empresarios y trabajadores a invertir más en educación y formación;
* subraya la importancia de encontrar formas de reconocer estas competencias adquiridas de manera informal; a tal fin, sugiere recurrir a plataformas que se encarguen de evaluar los niveles de cualificaciones de manera normalizada, independientemente de cómo se hayan adquirido; considera que este enfoque permitirá poner de manifiesto ante las empresas el potencial de las personas, en particular de las personas de cierta edad; pide a los Estados miembros que completen sus sistemas nacionales de cualificaciones y los utilicen correctamente.

***Contacto***: *Sabrina Borg*

 *(Tel. 00 32 2 546 97 27 – correo electrónico:* *sabrina.borg@eesc.europa.eu**)*

* ***Una democracia sólida a través de una sociedad civil fuerte y diversa***

**Ponente:** Christian MOOS ((Diversidad Europa – DE)

**Referencia:** EESC-2018-04661-00-00-AC-TRA

**Puntos clave**

Existen considerables fuerzas políticas en Europa que socavan la democracia liberal y quieren destruir la Unión Europea. La base de la democracia liberal son las libertades civiles y una sociedad civil plural. Ahora bien, la sociedad civil solo puede cumplir su cometido si las condiciones sociales, políticas y jurídicas lo permiten y si no se dificulta la financiación. La defensa de los valores europeos fundamentales necesita interlocutores sociales fuertes y una sociedad civil que despliegue toda su diversidad.

Sin embargo, la sociedad civil y la democracia se enfrentan a dificultades en numerosos ámbitos, como ocurre con la aparición de una «sociedad no civil». Los agentes consolidados que trabajan en las instituciones nacionales y supranacionales se hacen eco, cada vez más, de las ideologías populistas. La UE deberá aplicar todo el peso del Tratado en caso de que algún Estado miembro sucumba a ideologías autoritarias y excluir de sus formaciones políticas europeas y de los grupos políticos del Parlamento Europeo a aquellos que se opongan a la democracia liberal.

El CESE reitera su petición de instaurar un semestre sobre la democracia que disponga de un mecanismo europeo de control del Estado de Derecho y los derechos fundamentales y crear un cuadro de indicadores de la democracia. Han de estudiarse medidas económicas correctivas cuando se vulnere el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea (TUE), pero estos recortes no deben ir en detrimento de los beneficiarios de la sociedad civil.

El nuevo MFP deberá permitir un mayor apoyo financiero a las organizaciones de la sociedad civil cuando los gobiernos nacionales reduzcan o suspendan su financiación por razones políticas, pero solo si estas organizaciones de la sociedad civil muestran un claro compromiso con los valores europeos. Debe reducirse la carga administrativa.

El CESE solicita a las instituciones europeas que refuercen aún más la democracia participativa. La Comisión debería proponer normas mínimas para compatibilizar la vida profesional con el voluntariado en el marco de las actividades de la sociedad civil. El CESE apoya la solicitud del Parlamento de crear un Estatuto Europeo para las mutualidades, asociaciones y fundaciones. Otra posibilidad que debe explorarse es la adopción de una acreditación interinstitucional, una especie de etiqueta para las ONG.

El Comité pide a los Estados miembros que establezcan incentivos fiscales en apoyo de la sociedad civil de manera que no erosione la justicia fiscal. Los responsables políticos nacionales y europeos deben abordar las cuestiones sociales acuciantes y garantizar la sostenibilidad social mediante sistemas educativos integradores.

***Contacto:*** *June Bedaton*

 *(Tel. 0032 2 546 8134 – correo electrónico:* *june.bedaton@eesc.europa.eu*)

* ***La educación sobre la Unión Europea***

**Ponente:** Tatjana BABRAUSKIENĖ (Trabajadores – LT)

**Coponente** Pavel TRANTINA (Diversidad Europa – CZ)

**Referencia:** EESC-2018-06187-00-00-AC-TRA

**Puntos clave**

El CESE

## considera que el éxito del proyecto europeo depende de los valores que representa y opina que su energía y espíritu se basan en una fuerte identidad europea y en la identificación de los ciudadanos con la UE; la educación, la formación y el aprendizaje permanente integrales, inclusivos y de calidad son cruciales para instaurar un sentimiento de pertenencia y responsabilidad entre los ciudadanos de la UE e impulsar su participación activa en el proceso decisorio de la Unión, y deben ser un derecho universal; deben realizarse esfuerzos para lograr la alfabetización en la UE para todos los grupos de edad;

* subraya que la educación sobre la UE debería dirigirse A todos los grupos de edad en contextos de aprendizaje formal, no formal e informal. pide que se incremente el presupuesto de las actividades Jean Monnet Erasmus + y que se amplíe el programa para que presente proyectos que se centren en el aprendizaje de la UE, la construcción de una identidad de la UE y el fomento del diálogo civil entre los adultos;
* hace hincapié en la importancia de las estrategias de información, comunicación y educación para mejorar la manera en que se facilita información sobre la UE y sus logros; ello debería prever un papel activo de los medios de comunicación de servicio público y de los diputados al Parlamento Europeo y los miembros del CESE;
* recomienda que se cree y se promueva una plataforma que contenga materiales didácticos sobre la UE, sus valores fundamentales y la democracia y que esté a disposición de los centros de enseñanza y los alumnos en distintas lenguas de la UE;
* sugiere incluir la educación sobre la UE, sus logros y su evolución en los planes de estudios de todos los sectores educativos; señala a este respecto la importancia de prever una formación profesional y continua para todos los educadores en materia de educación sobre la UE;
* considera necesario fomentar y apoyar a las partes interesadas (por ejemplo, sindicatos, empresas y organizaciones de la sociedad civil activas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y los adultos) para que mejoren sus actividades de aprendizaje y enseñanza sobre la UE;
* recomienda a los Estados miembros deben promover las asociaciones entre los centros de educación formal y no formal con el fin de fomentar la educación y el aprendizaje de los ciudadanos sobre la UE; pide, en este sentido la participación de los organismos juveniles en la creación de los planes de estudios y en vías que permitan enseñar educación cívica.

***Contacto***: *Sabrina Borg*

 *(Tel. 00 32 2 546 97 27 – correo electrónico:* *sabrina.borg@eesc.europa.eu**)*

* ***Recursos para la asignación específica para la Iniciativa de Empleo Juvenil (modificación)***

**Referencia:** EESC-2019-00935-00-00-AC-TRA

**Puntos clave**

## Considerando que el contenido de la propuesta de la Comisión es satisfactorio y no es objeto de ninguna observación por su parte, el Comité decidió emitir un dictamen favorable sobre la propuesta.

***Contacto:*** *Ana Dumitrache*

 *(Tel. +32 2 546 8131 – correo electrónico:* *ana.dumitrache@eesc.europa.eu*)

# **ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS EUROPEOS PARA UN FUTURO SOSTENIBLE (SIBIU Y MÁS ALLÁ)**

* ***Escuchar a los ciudadanos europeos para un futuro sostenible (Sibiu y más allá)***

Ponentes: Vladimíra DRBALOVÁ (Empresarios – CZ)

 Peter SCHMIDT (Trabajadores – DE)

 Yves SOMVILLE (Diversidad Europa – BE)

**Referencia:** EESC-2019-00936-00-00-AC-TRA

**Puntos clave**

* De cara a la Cumbre informal de jefes de Estado o de Gobierno de la UE sobre el futuro de Europa en Sibiu (Rumanía) el 9 de mayo de 2019, el dictamen expone la visión de futuro del CESE, en la que Europa se convierte en el líder mundial del desarrollo sostenible;
* Para alcanzar este objetivo, el CESE pide una nueva estrategia basada en un enfoque global e intersectorial que se centre en las necesidades de los ciudadanos con el objetivo principal de la sostenibilidad, con el fin de garantizar que los retos económicos, sociales y medioambientales se resuelvan conjuntamente retos económicos, sociales y medioambientales;
* Esta estrategia debe garantizar que la competitividad, el crecimiento, la inversión y las empresas en general puedan llegar a ser sostenibles y contribuir al bienestar de todos los ciudadanos, de modo que nadie se quede atrás;
* Además de proponer la sostenibilidad como objetivo global de esta nueva estrategia, el CESE formula recomendaciones políticas que afectan a once prioridades: la Europa de los ciudadanos, una Europa social, medio ambiente sostenible, la empresa europea como un líder sostenible a nivel global más sólido, el comercio libre y justo, bienes y servicios públicos, equidad fiscal, gobernanza, política de migración, el presupuesto de la UE, comunicación.

***Contacto:*** *Patrick Fève*

 *(Tel. 00 32 2 546 96 16 – correo electrónico:* *Patrick.Fève@eesc.europa.eu**)*

# **EL FUTURO DE LA UE: VENTAJAS PARA LOS CIUDADANOS Y RESPETO A LOS VALORES EUROPEOS**

1. ***El futuro de la UE: ventajas para los ciudadanos y respeto a los valores europeos***

**Ponente:** Mihai IVAȘCU (Diversidad Europa – RO)

**Coponente** Stéphane BUFFETAUT (Empresarios – FR)

**Referencia:** Dictamen exploratorio solicitado por la Presidencia rumana

EESC-2018-05821-00-00-AC-TRA

**Puntos clave**

## El proyecto europeo ha propiciado el período de paz más largo de la historia del continente, ha creado una región caracterizada por una riqueza y un desarrollo social sin precedentes, ha facilitado la libre circulación de personas, bienes y servicios y ha establecido el mercado único más grande del mundo. Gracias a ello, los ciudadanos europeos tienen un nivel de vida significativamente mejor, gozan de un bienestar social y de más oportunidades que la mayoría de las regiones del planeta.

El CESE

## subraya que los ciudadanos de la UE deben recuperar el sentimiento de que actuar a nivel europeo no significa renunciar a las políticas nacionales, sino más bien reconocer que algunos proyectos dan mejores resultados cuando las decisiones se toman en común;

## considera que para beneficiarse plenamente de la evolución tecnológica, los trabajadores europeos deben poder contar con programas de formación, reciclaje profesional, mejora de las capacidades y aprendizaje permanente;

## considera que la UE no debería sumarse a esta tendencia proteccionista en lo relativo a la política comercial sino que debería seguir promoviendo un comercio libre, justo y sostenible en un sistema multilateral y unos acuerdos comerciales que respeten los derechos sociales, medioambientales y de los consumidores, apoyando al mismo tiempo el crecimiento y la evolución de las empresas;

## hace hincapié en que es necesario lograr un buen crecimiento económico junto con una dimensión social estable; el pilar europeo de derechos sociales representa uno de los principales motores para la cohesión social;

## subraya que os interlocutores sociales y demás organizaciones de la sociedad civil son agentes decisivos en el proyecto democrático europeo;

## sostiene que Europa puede y debe cumplir los objetivos de sostenibilidad y que es esencial respetar los compromisos contraídos en los distintos acuerdos sobre el clima, la biodiversidad y el agua;

## considera que los programas, como Erasmus +, que facilitan la educación de los jóvenes y su inclusión en el mercado laboral desempeñan un papel importante para el futuro de la Unión Europea y que, junto a estos programas, deben desarrollarse sin demora otros programas similares que apoyen a quienes tienen menos recursos económicos;

## considera que la UE debe demostrar a sus ciudadanos que es un proveedor eficaz de seguridad y acoge favorablemente el plan de la Comisión en favor de una política de migración equilibrada, global y común;

* considera que la Unión Europea debe intensificar sus esfuerzos de comunicación con sus ciudadanos, invirtiendo más fondos en la comunicación y, al mismo tiempo, utilizar todos los canales disponibles: europeos y nacionales, pero también de los interlocutores sociales y de otros órganos representativos de la sociedad civil organizada;

## pide que se adopten medidas comunes y firmes para reforzar la capacidad de análisis de los ciudadanos, proteger la libertad de expresión, evitar la divulgación de noticias falsas y desarrollar herramientas de comprobación y verificación de datos.

***Contacto:*** *Krisztina Perlaky-Tóth*

*(Tel. 00 32 2 546 97 40 – correo electrónico:* *Krisztina.PerlakyToth@eesc.europa.eu**)*

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

1. Reglamento (UE) n.º 528/2012; Reglamento (CE) n.º 1107/2009. [↑](#footnote-ref-2)